

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administración.—En Ultramar: D. Benito González Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

# LA ABEJA MONTAÑESA.

Periódico de intereses morales y materiales.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales ídem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.

A precios convencionales.

## CORREO DE MADRID.

De los periódicos de Madrid del día 24 tomamos las siguientes noticias:

—Se ha reducido la fuerza reglamentaria de cada compañía de infantería de marina en un alférez, un sargento segundo, un cabo primero, dos cabos segundos y 31 soldados, quedando en su consecuencia compuestas de un capitán, dos tenientes, un alférez, un sargento primero, cuatro segundos, seis cabos primeros, siete segundos, dos cornetas, dos tambores y 100 soldados.

También quedan suprimidos los sargentos primeros brigadas de los batallones, que serán destinados en las compañías, sustituyéndolos por alféreces abanderados que ejercerán las funciones marcadas en la ordenanza.

Los alféreces que resulten excedentes á consecuencia de esta organización serán destinados á los batallones del arma en el concepto de supernumerarios y gozarán las cuatro quintas partes del sueldo de su empleo hasta que obtengan plaza efectiva, ocupando por antigüedad las vacantes que resulten.

Las clases de tropa excedentes quedarán de supernumerarios en los batallones hasta amortizar las vacantes que vayan ocurriendo. Respecto á las clases de tropa y soldados que resulten excedentes, se les expedirá licencias semestrales sin goce de haber alguno, hasta ser relevados por otros ó llamados para cubrir las vacantes que puedan ocurrir.

—Por despacho telegráfico recibido en el ministerio de Ultramar, se sabe que á las tres de la tarde del día 21 del actual entró en el puerto de la Habana el vapor correo España, que salió de Cádiz el 30 de noviembre último.

El gobernador superior civil dice en el mismo telegrama que había pocos casos de cólera en la Habana, bastantes en Cárdenas y en dos ingénios de Guanajay, y nada en el resto de la isla.

—Por real orden fecha 21 del corriente y de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado en pleno, se ha declarado rescindido por falta de cumplimiento de D. Carlos Mitchell el contrato celebrado á su nombre por su representante D. Jorge Williams para la conducción de la correspondencia entre la Península y las islas de Cuba y Puerto-Rico, disponiéndose asimismo que la fianza del dicho contrato, consistente hoy en el resto de 130,000 escudos, ingrese en el Tesoro como reintegro de las cajas de Ultramar á las de la Península por pagos anteriores hechos á cargo de aquellos fondos, y declarando que el contratista se halla en el caso de indemnizar al Estado de los daños y perjuicios que le ocasione la rescisión espresada y la sustitución por otros medios ó personas del servicio mencionado.

—Con el fin de prever el efecto que en la salud del soldado pueda originar la crudeza del invierno actual, se ha mandado que el toque de diana sea lo mas tarde que el bien del servicio lo permita, y que los ejercicios se tengan en el centro de los días que el estado de la atmósfera no lo impida, procurando que las tropas se retiren á sus cuarteles á hora conveniente al objeto indicado.

—En consecuencia del real decreto de 4 del corriente reformando la organización de los varios centros que componen el ministerio de Marina, se ha dispuesto que la dirección del cuerpo de Sanidad militar de la armada se traslade al departamento de Cádiz con la oportunidad necesaria á fin de que esté allí constituida en 1.º de enero de 1868, quedando desde igual fecha suprimida la vicedirección del referido departamento.

La espresada dirección, además de conservar las atribuciones que le están cometidas por el reglamento vigente de 2 de setiembre de 1865 en la parte que no se oponga á lo establecido en esta reforma, tendrá afectos los deberes y facultades de la suprimida vicedirección.

Dotarán la espresada dependencia: el director de dicho cuerpo con el disfrute de 3,600 escudos anuales de sueldo, correspondiente á la clase de brigadier con quien está asimilado; un secretario, médico mayor del cuerpo, que al mismo tiempo desempeñe las funciones de su instituto en cualquiera de los puertos militares que doten el departamento; un escribiente mayor de la armada, y el de clase de segundos que hoy está asignado á la suprimida vicedirección.

—Créese que la reina doña María Cristina asistirá con motivo de su residencia en Aranjuez á la apertura de las Cortes.

—La Gaceta del día 24 publica la siguiente real orden espedita por el ministerio de Marina:

«Excmo. señor: Dada cuenta á la Reina (que Dios guarde) de la carta oficial de V. E. número 332, fecha 19 de setiembre último, consultando la forma en que debería llevarse á efecto la contratación de chinos en la capital de ese archipiélago con destino á Cuba, autorizada por real orden de 26 de abril último, y de las reglas propuestas por V. E. para este objeto en la mencionada carta oficial; S. M. ha tenido á bien aprobarlas en todas sus partes y tal como constan en la repetida comunicación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde

á V. E. muchos años. Madrid 12 de Diciembre de 1867.—Marfori.—Señor gobernador superior civil de las islas Filipinas.

### REGLAS

para la contratación de chinos en Filipinas con destino á la isla de Cuba, á que se refiere la precedente real orden.

1.º La intervención y autorización del gobernador civil de Manila ó de sus agentes ó delegados serán requisitos indispensables para que los chinos contratados en aquella ciudad puedan ser recibidos en la isla de Cuba. El gobernador ó sus agentes serán responsables de que las contratas se hallen ajustadas á lo prevenido en el reglamento de 6 de Julio de 1860 y los embarques se verifiquen con arreglo á la legislación marítima y sanitaria y á la de policía y buen gobierno.

2.º Las contratas con los chinos se presentarán por las empresas esportadoras en el gobierno civil de Manila cuadruplicadas y traducidas por triplicado. El gobernador las pasará al gobernadorcillo de Sangley para que autorice los cuatro ejemplares después de examinar á los koolis con objeto de hacer constar en las contratas si van ó no voluntariamente. Uno de estos ejemplares se devolverá al representante de la empresa, y los otros tres con las traducciones respectivas se remitirán al gobierno superior civil de Filipinas para que dirija uno al de S. M. y los dos restantes al gobernador superior civil de Cuba para los efectos del art. 8.º del citado reglamento de 6 de Julio de 1860.

3.º De los chinos que se embarquen en cada buque facilitará asimismo la empresa al gobierno civil lista cuadruplicada y espresiva de su sexo, edad y demás señas personales. El gobernador ó su delegado autorizará los cuatro ejemplares, devolverá uno á la empresa, se reservará otro y pasará los otros dos al gobierno superior civil de Filipinas para que los remita al de S. M. y al superior civil de Cuba.

4.º De todo buque que salga de Manila con koolis contratados para Cuba, dará el gobierno superior civil de Filipinas conocimiento circunstanciado y directo al de S. M. y al gobernador de aquella provincia.

5.º Las disposiciones penales que contiene el art. 20 del reglamento de 6 de Julio de 1860, se entenderán modificadas en cuanto se refieren á la intervención de los agentes consulares en estos asuntos por la sustitución de los administrativos, en los términos que quedan espresados y á virtud de las facultades concedidas al gobierno superior civil de Filipinas por real orden de 27 de Abril último.»

—Habiéndose observado ciertas irregularidades en el modo de percibir sus haberes los jefes, oficiales ó individuos de tropa retirados; y demás aforados de Guerra, se ha dispuesto que desde esta fecha las citadas clases perciban precisamente sus haberes por la tesorería de la provincia á que corresponde el punto en donde actualmente tienen señalada su residencia, quedando sin efecto las reales órdenes de 13 de agosto de 1863 y su ampliación de 10 de diciembre siguiente, por las cuales se autorizó á los capitanes generales de los distritos para conceder traslaciones de residencia á los jefes, oficiales ó individuos de tropa retirados de los suyos respectivos; y reservándose su majestad otorgar en lo sucesivo dicha gracia, que las indicadas clases podrán solicitar por conducto de las autoridades correspondientes, para el punto que les conviniere, á escepcion de esta corte, que se podrá conceder únicamente á los que tuvieren en ella su familia ó intereses.

—El señor marqués de Miraflores presidirá la sesión régia de apertura de las Cortes, pues parece le corresponde por edad.

—Dice La Correspondencia que el proyecto de Banco hipotecario que desde hace tiempo ocupa la atención pública, ocupa también la del señor ministro de Hacienda, y es indudable que llevará á las Cortes algún proyecto en este sentido, pero con aquellas variaciones que la experiencia de otros países y las necesidades especiales del nuestro exigen. Sabido es que el crédito territorial francés es mucho menos útil para la propiedad rústica que para la urbana, y en España exige un resultado precisamente contrario. Varios son los proyectos que en el ministerio de Hacienda existen ya con este propósito.

—Dice un periódico que el 23 se han presentado á conversión en París 89,385,000 reales, cuya suma ha producido un ingreso efectivo para el Tesoro de 7,008,293 francos.

## CORREO DE PROVINCIAS.

GUIPÚZCOA.—Dice El Guipuzcoano del día 24:

«En la villa de Atarruza, pueblo de nuestra provincia, ha sucedido un lance desastroso en la caza de un jabalí. Parece ser que algunos jóvenes del citado pueblo salieron á cazar teniendo noticia de que un enorme jabalí vagaba por aquellos alrededores. Apostados los cazadores en los puntos mas convenientes, presentose el montañés cuadrúpedo delante de uno de ellos, estudiante, según tenemos entendido, quien con la mayor serenidad le asestó un tiro dejándole gravemente herido. Huyendo el jabalí ocurrió que algunos caseros de los

— 63 —

ellos en el oficio de caballero. Guiado por el mayordomo y la señora de Bracy, el nuevo marqués se había puesto en algunas semanas al corriente de esas mil menudencias de que se compone la manera de ser de las personas de tono. Sabía ya caminar, saludar, comer, llevar el sombrero, hablar sin decir nada, fumar un habano, hacer el lazo de su corbata, etc. Montaba muy bien á caballo y principiaba á tirar regularmente al florete. Boisfauri se habia encargado especialmente del cuidado de adiestrarle en la esgrima, y Leopoldo dedicaba todas las mañanas dos horas á esas lecciones. En fin, el aldeano se habia vuelto un caballero muy digno de convertirse en lion, con especialidad si se quería recordar que, á su salida del colegio, habia pasado seis largos años lejos de París.

Al paso que así se prestaba á las exigencias de su posición, Leopoldo no descuidaba los intereses de Christian. Todos los meses mandaba á Catalina Kerneis quinientos francos de los seis mil que le habia señalado, y cada quince días escribía también á la vieja aldeana una relación improvisada de su conducta y de sus ocupaciones. Una parienta de Boisfauri, creyendo solo hacer un ligero servicio á un amigo del mayordomo, recibía esas cartas dirigidas al señor Christian Kerneis. Catalina creía á su hijo feliz al servicio de algun personaje, y aceptaba con gratitud, y sin tratar de descubrir su origen, esos beneficios que, por lo de-

— 68 —

mente en poner á su primo en estado de hacer una elección digna de su rango y fortuna.

### VI.

#### PEPITA.

El baron Sóstenes de Morière era un joven de veintiocho años, alto, rubio, elegante y de cara hechicera. Habia sido muy rico, pero ya no poseía mas que muchas deudas y un poco de crédito. Dotado de un carácter generoso, de mucha agudeza y de una alegría inalterable, Sóstenes pasaba su vida en una sociedad en que solo su alegría tenia curso, en atención á que no se comprendía mucho su talento y no se apreciaba nada su corazón. Sóstenes no dejaba de conocer á veces la nulidad desconsoladora de la sociedad que frecuentaba: aquellos camastrones que solo sabían hablar de trajes, caballos, sazanete y queridas mas ó menos baratas, en su mayor parte frias, fastidiadas y fastidiosas, ávidamente ocupadas de sus venales amores: todo eso era muy prosaico para un hombre que de vez en cuando se ocupaba en pensar... Pero de Morière era huérfano, y ninguna voz amiga habia á su lado, en los buenos momentos, para alentarle y aconsejarle. Por consiguiente se dejaba vivir, y procuraba reflexionar lo menos posible.

La llegada de su primo á París habia sido una

— 69 —

buena fortuna para Sóstenes, quien no habia pensado un momento siquiera en que sin su primo seria el único heredero del señor de Bracy. Al contrario, profesaba una viva amistad á su pariente, y esa amistad habia llegado muy pronto á serle tanto mas grata, cuanto que Leopoldo no se parecia á ninguno de aquellos á quienes habia amado hasta entonces. Bondadoso, tranquilo, hablando poco, pero espresándose siempre bien, y casi siempre con acierto, el joven marqués parecia una anomalía viva en medio de todos aquellos locos, charlatanes, jactanciosos, turbulentos y jueces de todo, que le rodeaban hacia algun tiempo, y hasta por la escentricidad de su carácter les imponía hácia su persona una especie de respeto que divertia mucho al baron. Aquellos señoritos no osaban, á despecho de su mucho hábito en ese ejercicio, embromar, como á cualquier otro, á aquel principiante en la carrera de los placeres; porque sentían instintivamente que, aunque estaba de seguro menos adelantado que ellos en cuanto á la experiencia cuya fatilidad se hallaban lejos de sospechar, no era prudente darle bruscamente lecciones. En una palabra, estaban mas dispuestos á grangearse la amistad que á incurrir en el resentimiento del marqués. Por lo mismo, Leopoldo de Bracy habia reunido en tres semanas unos veinte conocidos que se decían sus íntimos amigos.

Leopoldo agradaba, pues, á los bombres, ó cuando menos les imponía respeto. Sóstenes de



...a la cabeza del batallón enemigo de «Nuevo Mundo».  
 «¿Cómo os justificareis de haber hecho vos mismo prisioneros á varios de nuestros oficiales y denunciado á otros al siguiente día?  
 «No recordais que despues de nuestra captura, el general en jefe enemigo os llamó el traidor?»  
 «¿Cómo si érais prisionero permanecisteis siempre en libertad?»  
 Atribuye el príncipe el principal móvil de la traición de Lopez á la venganza, por haberse resistido el emperador á firmar su despacho de general, sabedor que habia sido despedido del servicio en tiempo de Santa Ana por delito de traición.  
 La fulminante contestacion del príncipe concluye en los términos siguientes:  
 «Retais á que os hagan cara los que os acusan de traidor.—Yo acepto el reto y os denuncio como á tal.—Confío que el gobierno no se opondrá á lo que deba seguirse. Dentro de pocos dias salgo, con varios de mis compañeros de cautiverio, para Oajaca.—Allí me encontrareis pronto á responderos con las armas en la mano de cuanto acabo de decir.—Os declaro al mismo tiempo, que declino sostener con vos mas contiendas por escrito.  
 Félix, príncipe de Salm-Salm, prision de los Capuchinos.  
 Querétaro 22 de octubre de 1867.»

completar nuestra organizacion militar creia. trabajar en favor de la paz, cuyo mantenimiento espera. Anunció que el contingente de este año seria de cien mil hombres; el resultado de la ley será poner á la Francia á cubierto de todo ataque.  
 M. Favre habló ligeramente.  
 Dice *La Presse* que nuevas tropas francesas serán enviadas á Roma.  
 Florencia 23.—El ministerio Menabrea ha presentado su dimision á consecuencia del voto de ayer.  
 Idem 23 (por la noche).—Las sesiones de las Cámaras han sido suspendidas.  
 El rey ha encargado á Menabrea la formacion de un nuevo gabinete: S. M. salió en seguida para Turin.  
 Roma 23.—El embajador español ha presentado sus credenciales.  
 Bruselas 23.—Asegúrase que el ministerio ha dimitido.  
 París 24.—La enmienda de Julio Simon al artículo primero de la ley de reorganizacion del ejército, ha sido rechazada.  
 San Nazario 23.—El vapor *Nuevo Mundo*, de la compania trasatlántica, ha llegado con la correspondencia del Pacífico.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 27 DE DICIEMBRE.

En las diferentes ocasiones en que nos hemos ocupado de la cuestion de subsistencias, que no han sido pocas ciertamente, hemos indicado la conveniencia de atender con preferencia á la construccion y reparacion de los caminos, sin perjuicio de aplicar tambien recursos proporcionados á otras atenciones análogas con relacion á las necesidades especiales de cada localidad.

Con este fin no hemos cesado de escitar á las corporaciones populares á que tomen la iniciativa en promover esa clase de mejoras, apurando todos cuantos recursos estén en su mano para satisfacer en este punto las necesidades de actualidad; puesto que para ello podian desde luego contar con el auxilio y cooperación decidida de la Excm. Diputacion Provincial, de cuyas buenas disposiciones y deseos teniamos motivos para no dudar.

Con esta ocasion no hace muchos dias volvimos á tratar este mismo asunto, hablando ya mas determinadamente de los actos de dicha corporacion, que indicaban á las claras su decidido empeño de acudir con su auxilio poderoso á subvencionar toda clase de obras públicas en la estension que permiten los fondos de la provincia.

Nuestras esperanzas se han realizado completamente, y podemos decir con satisfaccion que acaso el resultado haya excedido algo á aquellas esperanzas. La Diputacion provincial, comprendiendo bien las apremiantes necesidades del país, y apreciando bajo su verdadero punto de vista la critica situacion de los pueblos todos de la provincia, ha dado un nuevo testimonio de su patriótico celo decretando, antes de terminar la sesion última ordinaria del presente año, una subvencion cuantiosa, puesto que se eleva en totalidad á la suma de 384,000 escudos, con destino esclusivo á las obras de puentes, carreteras provinciales y caminos vecinales.

La referida subvencion, cuyo reparto detallado sentimos que no se publique, aun cuando respetamos los motivos que en ello hayan podido influir, se ha repartido en todos los distritos de la provincia en proporcion á las necesidades de cada localidad. Lo que sí podemos decir es que entre esas sumas figura la de 6,000 escudos destinados á subvencionar la obra de la alcantarilla del muelle de esta capital, y otra cantidad aplicada, por via de donativo, al ramo de Beneficencia.  
 No podemos menos de consignar aquí un testimonio de gratitud y una demos-

tracion del sincero aplauso que, á nuestro juicio, merece la Excm. Diputacion, al acudir con tanta oportunidad á satisfacer la doble necesidad de dotar á los pueblos de esas mejoras que reclama su estado, y la de proporcionar trabajo á la clase jornalera en las afflictivas circunstancias que venimos atravesando. Por uno y otro concepto felicitamos á esa digna corporacion, no dudando afirmar que en, espresarnos así no hacemos mas que interpretar fielmente el sentimiento del país entero, que no puede menos de apreciar en su justo valor actos tan meritorios y trascendentales.

Ahora solo resta, y así lo esperamos, que el Gobierno de S. M. apruebe esos acuerdos con la premura necesaria para que ellos produzcan el apetecido resultado; pues, siendo las necesidades que se aspira á satisfacer apremiantes de suyo, todo aplazamiento en la ejecucion de las obras á que esos fondos han de aplicarse seria funesto, y acaso haria estériles los sacrificios que la Diputacion se ha decidido á consagrar á tan importante objeto.

Para nosotros no existe duda en que no se dejará esperar una pronta y favorable resolucion en el asunto, y de este convencimiento que abrigamos nos ofrece una garantia el espíritu predominante en todas las medidas adoptadas recientemente por el supremo Gobierno, que llevan en sí mismas el sello de la oportunidad con que se desea acudir al remedio de males tan profundos como apremiantes.

No será esta la última vez que nos ocupemos de esta materia y, si nos fuera permitido publicar detalladamente los datos relativos á la distribucion de fondos á que nos referimos en las precedentes líneas, aprovechariamos gustosos esa nueva ocasion de repetir los elogios que hoy nos creemos en el deber de tributar á nuestra digna Diputacion provincial.

GACETILLAS.

Anécdota.—Siendo gobernador de Milan el duque de Feria, notó que siempre que hacia centinela cierto soldado en la puerta de su palacio, se paseaba diciendo:

—Ellos vendrán.  
 Tuvo el de Feria curiosidad de descifrar este enigma é hizo comparecer al soldado á su presencia.

—¿Por qué repites tanto «ellos vendrán, ellos vendrán?»  
 —Señor, son tonterías con que uno entretiene las horas de guardia.

—¿Voto á mi nombre, que has de decirme la verdad!

—Si os empeñais... Quiero decir, señor, que los que vendrán precisamente son tres: el cabo de escuadra á relevarme, el calor que me quite el frio que tengo, y... no me atrevo á decir el tercero.

—Habla.  
 —El tercero es otro virey que nos pague mejor que vos.

Datos teatrales.—Segun el *Almanaque Estadístico*, en 1866 habia en España 318 teatros con 156,604 localidades, en que se dieron 8,410 funciones dramáticas, 1,180 de ópera y 2,846 de zarzuela. En 1861 los teatros existentes eran 293, sus localidades 142,672, y las funciones dadas en los mismos 7,977 dramáticas, 1,096 de ópera y 2,837 de zarzuela. Las provincias que en 1866 tenian mayor número de teatros eran las de Barcelona con 53, Madrid con 17, Cádiz y Gerona con 15, Valencia con 13 y Alicante con 10.

La ciudad de Barcelona tenia 12 teatros con 13,478 localidades, Madrid 7 con 11,884, Cádiz 4 con 2,532, Zaragoza 3 con 2,750, Palma 3 con 2,250, Málaga 2 con 3,600, Valladolid 2 con 3,449, Valencia 2 con 2,411, Granada 2 con 2,386, Coruña 2 con 1,504, Lérida 2 con 1,400, Córdoba 2 con 1,352 y Sevilla 2 con 1,118.

La Enseñanza.—El último número que hemos recibido de esta interesante revista contiene lo siguiente:

«Crónica de la quincena, por J. Uña.—Necrología.—D. V. Gonzalez Valledor.—Teoría elemental de la Luz (continuacion), por E. Gimenez.—Réplica al Sr. Monreal, por P. de A. Gar-

cia.—Estudios críticos sobre los Romanos (continuacion), por A. Vizanti.—Contestacion al señor Alarcon, por E. Gimenez.—Concepto de las Matemáticas (conclusion).—Bibliografía: La Arcadia moderna de D. V. Ruiz Aguilera, por D. H.—Tratado completo de Oraciones latinas, de V. G. y M. A., por S. G.—Memorias.—Sueltos.—Revista de la prensa, por P. de A. Garcia.—Disposiciones oficiales.»

Loteria.—Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 37 premios mayores, de los 4,000 que comprende el sorteo del día 23.

Números.	Premios. Escudos.	Administraciones.
14,985	600,000	Sevilla.
22,312	200,000	Santander.
22,084	100,000	Idem.
18,310	50,000	Madrid.
3,950	50,000	Barcelona.
1,801	20,000	Idem.
15,199	20,000	Tafalla.
160	20,000	Barcelona.
13,238	20,000	S. Lúcar de Barrameda.
92	20,000	Puerto-Real.
7,353	20,000	Cádiz.
14,510	20,000	Sabadell.
21,002	20,000	Alicante.
1,095	20,000	Santa Cruz de Tenerife.
22,821	20,000	Madrid.
12,803	10,000	Idem.
20,450	10,000	Carabanchel.
20,574	10,000	Madrid.
3,819	10,000	Idem.
11,714	10,000	Burgos.
22,851	10,000	Madrid.
16,551	10,000	Idem.
23,501	10,000	Idem.
9,299	10,000	Badajoz.
8,301	10,000	Pamplona.
21,127	10,000	Málaga.
7,404	10,000	Avila.
21,498	10,000	Barcelona.
5,410	10,000	San Fernando.
7,844	10,000	Idem.
11,566	10,000	Valencia.
13,713	10,000	Lucena.
22,504	10,000	Coruña.
7,221	10,000	Barcelona.
15,709	10,000	Valladolid.
10,764	10,000	San Sebastian.
2,761	10,000	Madrid.

Cantares.

El bienhechor camina siempre seguro, porque todos los hombres son sus escudos: no así el malvado, porque encuentra enemigos á cada paso.

Si duermes con amores, digo que tienes distintos sentimientos que otras mujeres; porque es un hecho que siempre los amores quitan el sueño.

SECCION MARÍTIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Goleta francesa Adela, de 167 ts., cap. monsieur Aubin, de La Rochelle en lastre para Suances.  
 Vapor Norte, de 142 ts., cap. D. M. Arritola, de Bayona con carga general.  
 Id. Pelayo, de 54 ts., cap. D. S. Eguidazu, de Bilbao con 91 bultos acero, planchas, chapas y otros á D. C. Jado: 176 bultos ferreteria y otros á los Sres. Tomás Gomez y compañía.  
 Patache Pronto, de 41 ts., cap. D. R. Estrada, de Villaviciosa con frutas, sidra y habichuela á D. J. M. Ceballos.

BUQUES DESPACHADOS.

Corbeta América, de 364 ts., cap. D. P. de la Vega, para la Habana con 4,450 barriles mayores y 700 sacos harina.  
 Bergantín San Ginés, de 147 ts., cap. D. M. Domenech, para id. con 1,159 barriles mayores y 250 sacos harina.  
 Vapor Ter, de 432 ts., cap. D. J. Mercader, para Barcelona y escalas con 1,530 cueros, 1,501 sacos harina, 50 id. trigo y otros efectos.  
 Quechamarín Celestina, de 19 ts., cap. D. F. Aguilera, para Llanes con harina, aguardiente y otros efectos.

CAMBIOS DE HOY.

Londres al 20 de enero 49 35 contra Palencia al 7 de enero 116 beneficio y Londres al 19 de febrero 49 42 1/2.  
 Valladolid á 8 div. 1,8 daño.  
 Bioseco á la vista par.

SECCION DE ANUNCIOS.

Empresa de vapores-correos españoles DE LAS ANTILLAS Y SENO MEXICANO.

VAPOR-CORREO MENSUAL ENTRE COLON (ASPINWALL) Y LA ISLA DE CUBA.

Esta Empresa hace presente al público haber establecido el muy sólido y acreditado vapor de hierro

MOCTEZUMA

para un viaje mensual en el orden que á continuación se espresa.

IDA.

Table with columns: Day, Destination, Date, and Return Destination.

RETORNO.

Table with columns: Day, Destination, Date, and Return Destination.

CONSIGNATARIOS.

Table listing consignatarios for various ports: Nuevitas, Gibara, Baracoa, Santiago de Cuba, Kingston, Santa Marta, Cartagena, Colon.

En la Habana se despacha por los Sres. San Pelayo y Herrera, Oficios, 58.

NOTAS.

Los vapores de la Empresa del Moctezuma hacen escala en Santiago de Cuba dos veces al mes... Se hace presente á los Sres. Cargadores que el Agente de esta Empresa en Colon (Aspinwall) la res-detable casa de D. Manuel de Alcázar...

INTERESANTE.

En la relojería de D. Federico Alexandre, Rivera del muelle, se acaba de recibir una coleccion de cajas de música de las mejores fábricas de Suiza...

Gabinete fotográfico de Gonzalez,

Este laboratorio vuelve á ponerse á la disposicion del público que tanto le favorece, despues de tantos dias de obra en la mejora de sus condiciones de luz que tanto influyen en el buen resultado de los retratos...

PRECIOS DE SUS RETRATOS.

Table listing prices for various photographic services: Bustos, Copias, Retratos de cuerpo entero, etc.

Pomada vermifuga.

Para los niños atacados de lombrices, cura las irritaciones de vientre producidas por las indigestiones y efectos de la dentición...

Pildoras purgantes.

Tres pildoras al tiempo de comer obran como el

mejor purgante sin producir la menor irritacion en las vias digestivas, teniendo además la ventaja de poder hacer uso con ellas de cualquier alimentacion...

Pildoras tónicas.

Es una de las preparaciones mas simples y mejores para curar en muy pocos dias la clorosis, color res pálidos, flores blancas y en general todos los padecimientos de la matriz...

Jarabe balsámico.

Está ya probada su utilidad para combatir toda clase de toses y muy particularmente la tos ferina, la ronquera, catarro crónico, asma y en general todas las afecciones del aparato respiratorio...

Contra intermitentes.

Remedio eficaz para curar inmediatamente las calenturas diarias, tercianas y cuartanas

Jarabe tónico depurativo.

Unico remedio para la pronta y radical curacion de la sífilis constitucional y degenerada, calma con las primeras tomas los dolores deorigen reumático y sífilítico por inveterados que sean...

Jarabe de hipofosfito de cal.

La esperienciá ha venido demostrando que este jarabe, preparado por el Ldo. Herran, es el único remedio para combatir las enfermedades del pecho, calma la tos y favorece la pectoracion...

villosos efectos para los niños raquiticos.

Vino ferruginoso quinado.

Para combatir las diarreas, debilidades del estómago y del conducto digestivo, calenturas intermitentes y adinámicas, aloña edema ó hidropesias...

Todos estos medicamentos se hallan preparados convenientemente y con su respectiva instruccion en la botica del Puente y en la droguería de Saro y Herran, Santander.

AVISO AL PUBLICO.

En la Estacion del Ferro-carril de Santander se vende COKE superior á cuatro reales el quintal.

REAL TRIBUNAL DE COMERCIO DE SANTANDER Y SU PARTIDO.

El dia 13 de enero del año próximo venidero de 1868, y hora de las tres de la tarde, se verificará en el salon de audiencias de este Tribunal nueva junta general de acreedores á la quiebra de D. Prudencio Blanco, bajo la presidencia del señor juez comisario D. Elias Ortiz de la Torre...

LA ESPAÑOLA.

Nueva fábrica de chocolate, establecida en la Coruña.

Chocolates premiados en la Exposicion internacional de Londres con la medalla de plata.

Único depósito en Santander, tienda de Segundo Saiz Posadas, calle de la Compañía, núm. 14, denominada EL DESENGAÑO.

- Clases que se hallan á la venta: 1.ª á 10 reales libra, 2.ª á 8 id. id., 3.ª á 7 id. id., 4.ª á 6 id. id., 5.ª á 5 id. id., 6.ª á 4 1/2 id. id., 7.ª á 4 id. id.

Este depósito aceptará todos los encargos con referencia á proporcionar cualquier clase de molienda para particulares, los que se servirán con la mayor brevedad y economía.

Arboles frutales.

Eleuterio Vallejo, natural de la Rioja, acaba de llegar á esta ciudad con un surtido de árboles de pepita y hueso, de excelente calidad y mucha variedad, que venderá á precios sumamente arreglados.

Los espnde en la huerta de D. Manuel Muñoz, Alameda segunda, junto al Asilo de las Recogidas. Precios: los de pepita á 3 rs.; los de hueso á 4 rs. uno. Siendo por partidas de 100 ó mas se rebajará un 10 por 100.

En la barbería y peluquería de Bernardo Barquin, calle del Arcillero, se hacen postizos ó añadidos, y toda clase de trabajos de peluquería.

PIANOS.

En la calle de Lepanto, número 1.ª, piso 3.ª, hay un buen surtido de pianos de diferentes clases desde el precio de 4,200 reales arriba.

Se arrienda la fonda nuevamente construida en la playa del Sardinero. Tiene todas las condiciones mas ventajosas para contener 200 huéspedes, salones espaciosos de recreo, café, dos magníficos comedores, etc. etc.

En la calle de la Compañía, establecimiento de vinos de Antonio Sanchez, se ha recibido vino de Valdepeñas legítimo á 32 rs. arroba. También ha recibido unas cuantas pipas de chacoli blanco de Portugaleta, á 18 rs. arroba y cinco cuartos cuartillo.

Aviso á los Alcaldes y Secretarios de Ayuntamientos.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta los siguientes impresos arreglados á la modelacion oficial: Modelos para cuentas de Alcaldes y Depositarios, con la documentacion correspondiente.

Papeletas de aviso y de apremio para las mismas. Cargarémes y libramientos. Papeletas de juicios de paz y verbales. Papeletas de citacion para quintas. Filiaciones para quintos. Recibos para municipales. Relaciones de altas y bajas á la contribucion industrial y de comercio mandadas formar mensualmente por circular inserta en el Boletín Oficial del 26 de julio último.

Los señores D. Gerardo Mowinkel y compañía, de este comercio, acaban de recibir un cargamento de petróleo refinado, en barriles, que venden á precios muy arreglados.

GUIA DEL CULTIVADOR.

Manual de agricultura, ganaderia y economia rural POR D. BUENAVENTURA ARAGÓ.

Esta obra, indispensable á todos los propietarios, cultivadores y ganaderos, ha venido á satisfacer la necesidad urgente que se experimentaba en España de un libro que en regular tamaño contuviera todo lo que deben saber aquellos acerca de los diferentes ramos de que trata.

Almanaques franceses, ingleses y españoles para 1868. Almanaque americano para 1868. A este almanaque se le quita una hoja cada dia y aparece el número del dia siguiente.

Agendas de Bufete para 1868. El drama del alma. Algo sobre Méjico y Maximiliano. Poesía en dos partes, con notas y comentarios del loco, por D. José Zorrilla.

Se hallan de venta estas obras en la librería de don Fabian Hernandez. En la mismase han recibido otras varias serias y jocosas, de Historia, de ciencias y artes, diccionarios, entre las cuales figuran los autores Lafuente, Fernan Caballero, El Curioso Parlante, Fray Gerundio, Paul de Kock, Dominguez Laboulaye, etc. etc. Se suscribe á la Moda Elegante y á todos los periódicos nacionales y extranjeros.

SANTANDER. IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Añenza, editor responsable, calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo